

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE

ACTA 07

FECHA: 23 de julio de 2010

HORA: De las 7:45 a las 9:10 a.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASUNTO: Primer debate proyectos de acuerdo

ASISTENTES: Esteban Escobar Vélez, presidente
Diana Cristina Tobón López, Secretaria
José Nicolás Duque Ossa
Luis Bernardo Vélez Montoya
Álvaro Múnera Builes
Santiago Manuel Martínez Mendoza
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
Carlos Alberto Ballesteros Barón

INVITADOS: Juan David Arteaga Flórez, concejal
María Mercedes Mateos Larraona
Rubén Darío Callejas Gómez
Fabio Humberto Rivera Rivera
Etilvia Vallejo Santana, secretaria del Medio Ambiente
Diana P. Bernal, secretaria de Salud
Raúl Alberto Rojo, secretaria de Salud
Ángela María Londoño, universidad CES
Gustavo Alonso Lopera, secretaria General
Luis Carlos Mejía, secretaria de Educación

Lida Patricia Giraldo Morales, secretaria del Medio Ambiente
María Helena Gómez, secretaria del Medio Ambiente
Duqueiro A. Espinal, secretaria de Educación
Carlos Mario Escobar Álvarez, Contralor

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación acta anterior – No. 6
3. Primer debate proyectos de acuerdo

No. 197 de 2009:

“Por medio del cual se reglamentan los criaderos y comercialización de animales de compañía, en especial de caninos y felinos en la ciudad de Medellín”.

No. 198 de 2009:

“Por medio del cual se reglamentan los desfiles con animales que se realicen en la ciudad de Medellín”.

No. 199 de 2009:

“Por medio del cual se crea el programa Animal de compañía comunal”.

No. 200 de 2009:

“Por medio del cual se implementa un sistema de información para el registro único de animales de compañía en la ciudad de Medellín”.

No. 267 de 2010:

“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Contraloría General de Medellín y se ajusta el Acuerdo 66 de 2005 y 47 de 2006”.

No. 272 de 2010:

“Por medio del cual se crea la Contraloría escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Medellín”.

3. Comunicaciones

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Llamados a lista los señores Concejales por la Secretaría, ésta anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día. No se presentan intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobado.**

2. Aprobación acta anterior – No. 6

Se aplaza su discusión.

3. Primer debate proyectos de acuerdo

No. 197 de 2009:

“Por medio del cual se reglamentan los criaderos y comercialización de animales de compañía, en especial de caninos y felinos en la ciudad de Medellín”.

Interviene Santiago Manuel Martínez Mendoza, concejal para solicitar se omita la lectura del Informe de Ponencia y del Articulado.

Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobada.**

Se somete a votación nominal el informe de ponencia.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa

3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Se somete a discusión el Articulado.

Interviene Álvaro Múnera Builes, concejal:

“Este proyecto se ha venido trabajando conjuntamente con la secretaría de Medio Ambiente, con la junta defensora de animales, aquí ha hecho aportes la Sociedad Protectora de Animales, secretaría de Educación y viene un año en trámite, entonces ya el resultado final del articulado ha sido recoger todos estos aportes vía consenso y ya los podemos traer a primer debate.

Por ese motivo fue que se demoró tanto este proyecto en llegar a 1º debate, porque ha sido muy trabajado, tanto con la junta defensora, la sociedad protectora y tiende a solucionar un problema que ha sido el lunar en el tema de los animales en Medellín que es la comercialización ilegal que se da en el sector del Hueco, en la Oriental, en la Minorista, para que reglamentemos la comercialización de los animales.

No hay más modificaciones adicionales a la ponencia que fue repartida”.

No se presentan más intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza

6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Título. Leído. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Preámbulo. Leído. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobado.**

La Presidencia pregunta a la comisión si quiere que este proyecto pase a segundo debate Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Interviene Álvaro Múnera Builes, concejal:

“Para agradecer a la comisión, a todos los concejales, al doctor Luis Carlos Mejía, de la secretaría de Educación quien nos ayudó mucho en la elaboración del proyecto de acuerdo, a la junta defensora, a la Sociedad Protectora de Animales, a la secretaría del Medio Ambiente, todos los que trabajaron en este proyecto, que como lo decía ahora, tiende a solucionar un problema histórico de la ciudad que esperemos con esta herramienta ya lo podamos hacer.

Agradecer de antemano a todos los concejales, es un proyecto donde varios concejales somos proponentes y pondrá a la ciudad de Medellín nuevamente en los primeros lugares sobre medio ambiente y buen trato a los animales”.

No. 198 de 2009:

“Por medio del cual se reglamentan los desfiles con animales que se realicen en la ciudad de Medellín”.

Interviene Santiago Manuel Martínez Mendoza, concejal para solicitar se omita la lectura del informe de ponencia y del articulado.

Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobada.**

Se somete a discusión el informe de Ponencia. No se presentan intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Se somete a discusión el Articulado.

Interviene Álvaro Múnera Builes, concejal:

“Igualmente en este proyecto de acuerdo que también se radicó el año pasado, se acogieron todas las solicitudes de los concejales, en especial de los doctores Juan David Arteaga y Federico Gutiérrez Zuluaga, se restringió la cobertura del mismo solamente a las zonas urbanas para que no haya problema en los corregimientos, las modificaciones ya están planteadas en la ponencia, solamente es para los desfiles.

Inclusive, a mí doctor Juan David, me produce mucha satisfacción, que sin aprobarse el proyecto, ya los mismos organizadores de la cabalgata están acogiendo mucho lo que aquí se dice, simplemente por haber participado en los debates.

Si uno ve el volante que publicita la cabalgata, ya están prohibidas las “burrotecas”, no se permiten caballos sin grilletes.

Ha sido un proyecto que ha tenido el aporte de la junta, de la Sociedad Protectora, ha sido totalmente concertado y las modificaciones están en el informe de ponencia”.

No se presentan más intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Título y Preámbulo. Leídos. Se someten a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Son aprobados.**

La Presidencia pregunta a la comisión si quiere que este proyecto pase a segundo debate. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobado.**

No. 199 de 2009:

“Por medio del cual se crea el programa Animal de compañía comunal”.

Interviene José Nicolás Duque Ossa, concejal para solicitar se omita la lectura del Informe de Ponencia y del Articulado.

Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobada.**

Se somete a discusión el Informe de Ponencia.

Interviene Álvaro Múnera Builes, concejal:

“Brevemente les resumo la intención de este proyecto de acuerdo.

En la ciudad de Medellín se presenta un fenómeno muy interesante y es que hay muchos animales que no tienen un propietario definido pero son, por así decirlo, la mascota de una cuadra o de una comunidad.

Inclusive si uno lo mira desde un punto de vista interesante, viven hasta mejor que muchos con propietario, porque comen hasta en tres y cuatro casas y lo que pretendemos con el proyecto es institucionalizar este proyecto para que incentivemos la adopción comunal de estos perros, otras comunidades se animen a hacerlo, le demos nombre propio, doliente para que queden registrados en la secretaría del Medio Ambiente y en esta cuadra esté pendiente del animal, cuando se enferme avisar para poderle prestar el servicio veterinario, que Teled Medellín les haga una especie de reportaje.

Hay casos muy bonitos, en estos días pasaron uno inspirado en los debates del proyecto, de un perro de cuadra que incluso le tienen casa en la acera y es la mascota de toda la cuadra.

La intención es darle estatus, institucionalizar esto como un programa que nos facilite impulsar las adopciones de este tipo, porque son muchos los animales que están en esta condición, que sí tienen quién los quiera, quién los alimente pero queremos darle nombre propio y un doliente para que queden registrados, podamos hacerles un seguimiento mucho mejor y al mismo tiempo incentivar a otras comunidades y a otras cuadras a adoptar animales comunales”.

Interviene Santiago Manuel Martínez Mendoza, concejal:

“Me parece muy bonita la intención y ojalá que no se lo lleve el viento. El viento tiene una particular medida, lo trueca todo, se lo lleva todo y es posible que ahí tengamos un indicador para medir algo bueno en la secretaría del Medio Ambiente, por lo menos el registro que se pueda llevar ahí de los animales que se adoptan.

Y que no acontezca, aprovecho el escenario, radicamos un proyecto, como dice el doctor Calos Ballesteros, que si bien no le cambia la rotación a la tierra ni la visión que los hombres tienen sobre el mundo, por lo menos sí podía ser un proyecto interesante titulado “vida después de la muerte” para la donación de órganos a través de la secretaría de Salud, que ésta abriera el corazón primero y después a la manera de un espacio para que el ciudadano que quisiera otorgar sus órganos fuese a la secretaría, el ciudadano tuviese un carné y eso no lo ha hecho la Administración Municipal.

Eso, que me parece que tiene trascendencia y además da mucho a entender la sensibilidad del ser humano, que uno quiera apoyar un animalito y aparte de eso tener un registro donde aparezca el ciudadano(a) que tome el animal, me parece muy interesante.

Pero tendría que esperar por lo menos otra administración de Medio Ambiente, en esta sinceramente no sé el ciudadano cómo se aguanta el cobro del aire en la ciudad de Medellín.

Insisto, este Concejo debería pensar muy seriamente en aprobar la sobretasa ambiental, ¿eso dónde se traduce, cómo se hace?

Hagan una encuesta en la calle, la gente creo que hasta le olvidó que existe una secretaría del Medio Ambiente”.

No se presentan más intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Se somete a discusión el Articulado. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Título y Preámbulo. Leídos. Se someten a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez

2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Son aprobados.**

La Presidencia pregunta a la comisión si quiere que este proyecto pase a segundo debate. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobado.**

No. 200 de 2009:

“Por medio del cual se implementa un sistema de información para el registro único de animales de compañía en la ciudad de Medellín”.

Interviene José Nicolás Duque Ossa, concejal para solicitar se omita la lectura del Informe de Ponencia y del Articulado.

Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Manuel Martínez Mendoza
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobada.**

Se somete a discusión el Informe de Ponencia.

Interviene Álvaro Múnera Builes, concejal:

“Este proyecto tiene dos orientaciones muy claras. La primera, dar cumplimiento a la ley que nos obliga a hacer el registro de todos los animales de compañía de la ciudad, esto lo tiene que hacer todos los municipios.

Aclaro también que las modificaciones ya están en el informe de ponencia, también fue un proyecto muy trabajado, muy concertado, un año de trabajo en él.

Pero lo interesante del proyecto es que Medellín da un paso hacia delante y sí me gustaría que le diéramos la palabra a Ángela Londoño que con el CES vienen trabajando la implementación del proyecto; el proyecto da un paso en el cumplimiento de la ley, porque no es solamente hacer el registro único, sino también aprovechar ese censo para marcar sobre todo los caninos con micro chips para evitar algo muy doloroso para las familias que son los animales perdidos.

Al tenerlos marcados con micro chips, que será pagado por el propietario del can, en los estratos 1, 2 y 3 la idea es que el CES va a diseñar el proyecto de tal forma que se presente una compensación del cobro que se hace en los estratos altos para los bajos y también que el municipio ponga algo de recursos, ya lo habíamos hablado con el doctor Mauricio Pérez, eso quedará dentro de la reglamentación, inclusive para el segundo debate está la propuesta de retirar un parágrafo que le pone precio.

Estoy de acuerdo que se retire, porque ponerle precio, eso no sabemos cuánto vale o el año entrante a cómo estén o si llega otra tecnología diferente.

Esto lo han implementado en varias ciudades de los países desarrollados con mucho éxito y básicamente consiste en que vamos a tener una plataforma de unos 30 lectores repartidos por la ciudad, cuando la persona encuentra un perro perdido, lo recoge y lo pasa por el lector.

El lector le genera un código, no le puede decir el lector el nombre del propietario ni la dirección ni el teléfono porque se prestaría a que extorsionen a la persona o llamen a cobrarle recompensa. El lector lo que hace es que le genera un código, un número, la persona llama al 1.2.3.

Entonces la idea con el proyecto de acuerdo es que demos cumplimiento a la ley con el registro único, pero adicionalmente aprovechemos eso para que tengamos todos nuestros perros.

En los gatos es prácticamente imposible, con los gatos no creemos expectativas porque cuando se pierde sale es de noche, se esconde en los tejados y coger un gato es muy complicado, es prácticamente imposible.

Entonces dejémoslo para los perros y con esto Medellín sería la primera ciudad en Latinoamérica. En Bogotá hay unas veterinarias que lo están haciendo, pero muy al nivel de propietario que lo quiera hacer, pero al ser obligatorio vamos a tener una ciudad donde la gente va a tener la tranquilidad que su perro va a ser encontrado muy fácilmente.

También sirve para evitar el abandono irresponsable y vamos a saber quién lo abandonó y se le multa por abandono que eso lo tipifica como contravención la ley 84.

Y también nos va a facilitar que la tenencia responsable sea mucho más arraigada en las personas, porque la gente ya sí se lo va a pensar muy responsablemente a la hora de tener un animal de compañía, porque sabe que va a estar registrado. Todo animal que salga de La Perla para adopción, sale con su microchip y esto hace que la gente tenga mucho más sentido de

responsabilidad, porque sabe que no va a ser un simple objeto sino un animal que va a tener un registro que se va a leer en cualquiera de los 30 lectores que van a haber en la ciudad y esto pone a Medellín nuevamente a la vanguardia en bienestar animal”.

Interviene Ángela María Londoño, representante de la Universidad CES:

“Básicamente es un resumen de lo que ya ha hablado el concejal. La implementación del sistema de información y del registro único en los animales de compañía, además de ser una propuesta que beneficia a los animales y a sus poseedores, es un requisito que los entes territoriales deben cumplir, porque el plan nacional de salud pública habla acerca del censo que se debe hacer a la población canina y felina de las diferentes ciudades.

Al identificar a esta población hay unos beneficios desde el punto ambiental, social y de salud. Al implementar este sistema se instala en microchip en cada uno de los animales y el lector genera una base de datos que puede tener muchas variables y obtener indicadores de salud, ambientales.

Se puede alimentar con las acciones que realiza la Secretaría del Medio Ambiente, Salud, las jornadas de vacunación anti-rábica y de esterilización.

También está en el tema de la Secretaría de Gobierno que se debe identificar los animales potencialmente peligrosos y a través de esta identificación y reglamentación será de gran beneficio”.

No se presentan más intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Martínez Mendoza

6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobado el informe de ponencia.**

Se somete a discusión el Articulado.

Interviene Álvaro Múnera Builes, concejal:

“Para el párrafo primero del artículo 5º, voy a proponer retirar las cifras y que más bien eso se lo dejemos a la reglamentación. Quedaría de la siguiente manera:

Los costos de implementación del microchip serán a cargo del propietario animal de compañía, según su ubicación socioeconómica por estratos EPM. Los valores se incrementarán anualmente, según el índice de precios al consumidor, fuente del Dane, y éstos quedarán en la reglamentación del acuerdo.

Eso no es costoso, al por mayor puede estar en \$16.000”.

No se presentan intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobado el articulado con la modificación.**

Título y Preámbulo. Leídos. Se someten a discusión. No se presentan intervenciones. Se someten a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Son aprobados el título y el preámbulo.**

La Presidencia pregunta a la comisión si quiere que este proyecto de acuerdo pase a segundo debate. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobado.**

No. 267 de 2010:

“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Contraloría General de Medellín y se ajusta el acuerdo 66 de 2005 y 47 de 2006”.

Interviene Luis Bernardo Vélez Montoya, concejal para solicitar se omita la lectura del informe de ponencia y del articulado.

Se somete a discusión. No se presentan intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Martínez Mendoza
6. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
7. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra siete (7) votos afirmativos. **Es aprobada.**

Se somete a discusión el informe de ponencia.

Interviene María Mercedes Mateos Larraona, concejala:

“Este es un proyecto de acuerdo que suprime un cargo que ya venía casi suprimido porque no había ninguna persona ocupándolo y se crea otro cargo.

El cargo que se suprime es el de auxiliar de control disciplinario que realmente debe ser una de las funciones que preste la Secretaría General de la Contraloría, y se crea el cargo de contralor auxiliar de auditoría fiscal que cumpla las funciones, las cuales deben ser desarrolladas por personal técnico capacitado en dicha materia.

En varias oportunidades acá hemos denunciado el estado lamentable de construcciones nuevas a cualquier nivel. Si observamos construcciones nueva, como la unidad médica de Manrique La Piloto, nos quedamos sorprendidos de ver cómo el estado de muros de algunas paredes, de baños, pisos están totalmente hundidos y abiertos en su estructura.

Creo que aquí tenemos que garantizarle un adecuado y oportuno control a la ciudad de Medellín de todas las obras que se adelantan.

Esto lo considero casi un control de advertencia, antes de que se entregue la obra. Me parece fundamental la creación de ese cargo única y específicamente en el tema de obras físicas.

Entonces se trataría de crear la plaza de contralor auxiliar nivel 02-D y suprimir la única plaza de contralor auxiliar nivel 01-D.

La Contralora auxiliar de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de Medellín certifica que hay disponibilidad presupuestal para soportar este cambio en esta estructura.

Dentro del informe que nos manda el Personero, nos dice en las conclusiones:

En virtud de lo expuesto, el proyecto de acuerdo 267 de 2010 puede proceder su trámite para convertirse en acuerdo municipal.

Dentro de todas estas consideraciones legales, insisto que es fundamental también la revisión técnica de obras civiles. Es la única manera que podemos casi tener una interventoría fiscal que no dependa de ningún ente del Municipio de Medellín, para que las obras no continúen en el estado que lamentablemente hoy conocemos.

En conclusión, les solicito a los honorables concejales de la comisión tercera que nos acompañen con el voto positivo a este proyecto de acuerdo”.

Interviene Carlos Alberto Ballesteros Barón, concejal:

“Tengo muchas preocupaciones por este proyecto. Esta corporación ha aprobado dos reestructuraciones, aquí se propone una modificación de la planta, meramente parcial.

La preocupación es que veo que estamos haciendo modificaciones coyunturales, no hay nada estructural de fondo. Cada 3, 4 meses vamos a estar suprimiendo un cargo, creando 2, 3, lo que me parece muy grave, creo que falta mayor responsabilidad en el manejo de este tipo de propuestas.

Esto lo agrego a algunas razones que la Asociación de Empleados de la Contraloría General de Medellín ha planteado en una comunicación enviado al Contralor el 14 de julio de 2010. Me permito leer la parte pertinente, que creo que se ajusta a las preocupaciones que estoy planteando:

Asunto: solicitud de información y pronunciamiento sobre algunas situaciones que actualmente se presentan en la entidad.

Respetado doctor Escobar Álvarez:

Nos hemos enterado por fuentes externas que se ha presentado un proyecto de acuerdo al honorable Concejo de Medellín en el cual se propone la supresión del cargo de contralor auxiliar de control disciplinario interno, grado 01-D, y la creación de otra contraloría auxiliar de auditoría fiscal, grado 02-D, cuyo impacto económico por el incremento salarial es de aproximadamente \$16 millones al año.

En un simple ejercicio matemático, la supresión de dicho cargo le representaría a la entidad un ahorro aproximado de \$90 millones.

En la exposición de motivos del mencionado proyecto se hace referencia a la reducción de personal que enfrenta actualmente la Contraloría, debido a la aplicación de la ley 617 de 2000; la misma que ha obligado a la entidad a realizar sendas reestructuraciones, donde la supresión de cargos siempre se ha presentado en el grupo de los funcionarios de carrera administrativa, utilizando un refrán popular “menos remeros y más jefes de equipo”.

Si se realiza una revisión pormenorizada de las cargas de trabajo de los contralores auxiliares, se podría perfectamente con un estudio serio reasignar funciones a las contralorías auxiliares de estadística y apoyo técnico, entregándoles las funciones previstas para nueva contraloría auxiliar, pues la propuesta está encaminada que con la liberación de los recursos se fortalezca el rubro de viáticos y así poder realizar una óptima labor de auditoría a las entidades que se encuentran por fuera de la ciudad de Medellín.

En esta comunicación, además manifiestan algunas preocupaciones con referencia a los temas de vivienda e igualmente al tema de las personas que se están desvinculando, sin que se les haya incluido nómina sobre el pretexto que se encuentran con el derecho a la pensión, lo cual ha motivado la conformación de una comisión accidental.

Hago énfasis en la parte que acabo de leer. Creo que aquí hace falta un estudio serio de la Contraloría y no ir haciendo esas modificaciones por cuenta gotas, sin ninguna coherencia administrativa.

Se habla de un cargo que ha estado suprimido hace mucho rato, que al parecer no ha producido ningún efecto, casi se podría decir que ni se necesita, por lo tanto no se tendría que crear el otro cargo, desde ese punto de vista, lo cual lo digo como una especulación.

Lo que creo es que es necesario que se haga un estudio antes de producir cualquier modificación en la planta de la Contraloría para que no estemos haciendo estos cambios cada tres meses de manera coyuntural.

Igualmente solicito muy respetuosamente a esta comisión que se abra un espacio para escuchar a los representantes de los empleados. Creo que todos estos cambios necesariamente tienen una importancia para los empleados.

Para aprobar un proyecto de acuerdo es necesario contar con la participación por lo menos de quienes estén interesados en ello y aquí es evidente que la asociación que representan los empleados de la Contraloría tiene un interés bastante directo.

Por lo tanto sugeriría que se suspendiera el debate de este proyecto y se cite para escuchar oficialmente a estos representantes, sin perjuicio de la explicación que el Contralor debe hacer del porqué estamos haciendo estos cambios tan coyunturales, sin ninguna directriz, coherencia ni finalidad profunda”.

Interviene Carlos Mario Escobar Álvarez, contralor general de Medellín:

“Antes de referirme a las inquietudes del doctor Carlos Ballesteros, quiero referirme a la sustentación del acuerdo.

El fundamento legal de este acuerdo está en la ley 136 de 1994 y en la Constitución Nacional. Ustedes conocen muy bien las dificultades presupuestales por la que atraviesa la Contraloría debido a la ley 617 de 2000, donde es necesario optimizar el recurso humano de que dispone la Contraloría; es necesario redimensionar la parte misional de la Contraloría General de Medellín.

Y en esa redimensión de la vigilancia del control fiscal, en varios informes que les he enviado les he manifestado que una de las mayores debilidades de esta Administración es que no hay una verdadera interventoría eficiente de las diferentes obras que adelanta el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas.

Es un consenso que hay de la corporación de la debilidad que hay en el Municipio de las entidades descentralizadas por la falta de eficiencia de la interventoría de las obras públicas.

Consideramos necesario sustituir la contraloría auxiliar de control interno disciplinario por una contraloría técnica para afianzar la misión institucional en materia de obras públicas y de infraestructura física.

En abril de 2009 se constituyó un equipo interdisciplinario de ingenieros y arquitectos en la Contraloría General de Medellín para el programa de auditoría de revisión técnica de obras civiles, para un pronunciamiento oportuno sobre la calidad de las obras civiles e infraestructura que adelanta la administración.

Obviamente que esta contraloría auxiliar estará enmarcado dentro de los sistemas de gestión, resultados financieros y revisión de las cuentas y su legalidad, para establecer el cumplimiento de los principios de eficiencia y economía en la contratación de obras civiles y de infraestructura.

En el 2009 se auditaron obras civiles por valor de 350 mil millones de pesos que corresponden a 158 obras seleccionadas, de las cuales se evaluaron 81 obras.

Por lo anterior, con todo respeto, solicito se estudie la posibilidad de sustituir la contraloría auxiliar de control interno disciplinario, por una contraloría auxiliar de auditoría fiscal que cumpla esas funciones.

Por tanto, se propone suprimir esa dependencia de control interno disciplinario por una auditoría técnica para vigilar las obras, hacer la interventoría con más oportunidad y para que coordine el grupo de ingenieros y de arquitectos.

La diferencia de suelo entre una contraloría y otra es de aproximadamente \$890 mil, está en la disponibilidad presupuestal, pero también me referiré a eso para atender las inquietudes del doctor Carlos Ballesteros. Por lo tanto, no se aumenta la planta de cargos de la Contraloría.

Las funciones que venía ejerciendo la oficina de Control Interno Disciplinario las va a ejercer la Secretaría General de la Contraloría, lo cual la ley lo permite.

Con todo el respeto que me merece el doctor Carlos Ballesteros, paso a atender sus inquietudes. Lo invito a que mire la presentación del acuerdo que he radicado en el Concejo y la exposición de motivos, donde encontrará una justificación técnica, legal, donde decimos que hay que reforzar la misión institucional de la Contraloría General de Medellín.

Con respecto a lo de la Asociación de Empleados, me parece bienvenida su inquietud, doctor Carlos. Pensé que ellos iban a venir hoy, así como ellos vinieron mutuo propio en el proyecto de reestructuración de la Contraloría cuando se suprimieron los cargos.

Yo me encargo que en el segundo debate vengan y expongan sus inquietudes, pero no disponer la discusión en primer debate porque ellos no han podido intervenir, cuando van a tener una oportunidad en el segundo debate.

Cuánto se ha ahorrado la Contraloría General de Medellín. Desde agosto de 2009 a la fecha, por no tener el funcionario en esa contraloría auxiliar de control interno disciplinario, se ha ahorrado \$91 millones. Y la diferencia del sueldo entre la que se suprime y la que se crea, en los cinco meses restantes es de \$6'950.000. Me parece que es una diferencia insignificante.

En aplicación del acuerdo que ustedes aprobaron el año pasado para evitar continuar con la masacre laboral de la Contraloría, porque lo exige la ley 617 de 2000, ya en este año se jubilaron seis funcionarios, lo que le ha permitido a la Contraloría un ahorro de \$147 millones. Y otros que se jubilan en los próximos días para tener un ahorro de aquí a diciembre de \$250 millones.

Doctor Carlos Ballesteros, con respecto a su inquietud, con todo respeto le falta información. De los seis primeros funcionarios que se jubilaron, cinco ya recibieron su mesada pensional y tengo las constancias del banco. Y sólo una funcionaria, Consuelo Espinal, por negligencia, porque no ha querido notificarse del Seguro Social de la resolución de la pensión. Nos entabló una tutela que ayer contestamos y anexamos a ésta la constancia del banco que desde el 1º de julio está su mesada pensional y no ha querido notificarse a recibir su cheque. Está en el EPS de Coomeva desde el 1º de julio.

O sea, si una funcionaria no quiere notificarse de una pensión de jubilación y no quiere recibir el cheque que está desde el 1º de julio, eso se sale de las manos mías. No puedo obligarla con un revólver a que vaya al banco y que se notifique.

Le pido, doctor Carlos Ballesteros, que verifique esta información con la Asociación de Empleados porque no le están dando la información completa. Falta seriedad de la Asociación de Empleados, porque la señora Consuelo Espinal no ha querido notificarse, entonces que no venga a alegar ella que le está faltando el mínimo vital, cuando tenemos la constancia del banco que desde el 1º de julio está la mesada pensional.

Con todo respeto, solicito que analicen estas consideraciones sobre la importancia de que se cree esta contraloría auxiliar, suprimiendo una y creando otra, sin aumentar la planta de cargos”.

Interviene Carlos Alberto Ballesteros Barón, concejal:

“Doctor Carlos Mario, eventualmente me falta información, aunque no creo, pero acepto esa posibilidad. Pero de su intervención se infiere que le falta conocimiento jurídico, lo cual es grave por el cargo que tiene y por ser abogado.

Es que la ley dice que solamente puede ser desvinculado un servidor público cuando se le ha notificado a resolución y ha sido incluida en nómina. Esa es la precisión que hizo la Corte Constitucional.

El hecho que una persona no se quiera notificar, no significa de ninguna manera, como usted debiera saber, que no se pueda hacer la notificación, de acuerdo con los trámites administrativos que usted debiera conocer, regulados en el decreto 01/84 sino se va la persona a notificar personalmente, se notifica por edicto.

Simplemente usted, como representante de los empleados de esa señora, tiene que esperar a que se surta esa notificación para poder desvincular a esa persona y no atropellar un derecho fundamental de esa ciudadana.

Le recomiendo que revise el decreto 01/84 y esas sentencias de la Corte Constitucional, temas que tendremos oportunidad de debatir ampliamente en la comisión accidental donde veremos cuál es la información correcta.

El problema del día de hoy no esa ni es la invitación, aspiraría que nos hubiera explicado más a fondo y no que nos remita a la exposición de motivos porque siendo así su presencia, incluso, sobraría.

Creo que su obligación es explicarnos claramente las inquietudes que tengamos, independiente que en su criterio esté claramente explicado la motivación que tiene el proyecto.

Insisto, nosotros estamos sometidos a una reglamentación aprobada por 21 concejales, el Reglamento Interno, en el artículo 82, parágrafo 1º en relación con los proyectos de acuerdo dicen textualmente: “La secretaría de cada comisión Permanente informará al presidente de la comisión sobre las autoridades comprometidas en cada proyecto, de acuerdo a estudio y las comunidades interesadas a fin de invitarlas al debate”.

Entiendo que esa comunidad, oficialmente, no fue invitada y pienso que es un actor importante y esto lo refiere el acuerdo 53, no solo para el trámite del proyecto de acuerdo en primer debate sino en los dos debates, razón por la cual sugiero a fin de evitar cualquier tipo de irregularidad o eventual nulidad que se ajuste el trámite al procedimiento establecido en el acuerdo municipal 53, se invite a la Asociación de Empleados quienes han manifestado su preocupación y se continúe con el debate en esa oportunidad”.

El concejal Esteban Escobar Vélez de acuerdo a la petición del concejal Ballesteros sugiere que para segundo debate se haga la invitación pertinente.

Interviene José Nicolás Duque Ossa, concejal:

“No creo que la falta de la invitación a la Asociación sea motivo suficiente para aplazar la discusión de este proyecto, además las explicaciones y la justificación por medio de la cual el Contralor ha radicado el proyecto, es casi una necesidad sentida, incluso, ha sido objeto de reclamo por esta corporación, en el sentido que los organismos de control tengan las herramientas suficientes para efectos de desarrollar su labor, y en caso particular el control fiscal, en donde vemos que en el desarrollo y ejecución de un plan de desarrollo las obra grandes, megas, de que es objeto la ciudad, de un tiempo para acá, obliga que existan profesionales idóneos que permitan tener la confianza suficiente que los dineros públicos están siendo bien invertidos.

Para mí bien traído el cambio que se suscita dentro del organigrama sin hacer un análisis pormenorizado de cambiar el Control Auxiliar de Control

Disciplinario toda vez que puede ser asumido por otra dependencia y generar la auditoría fiscal de auditoría de obras.

Este proyecto de acuerdo perfectamente puede tener trámite en primero debate y si la asociación a bien lo tiene, que no sobra la invitación para efectos del segundo debate, la invitación quedaría abierta para que expongan sus inquietudes.

Solicitaría que se le dé trámite al proyecto de acuerdo”.

Interviene Santiago Martínez Mendoza, concejal:

“En el mismo sentido del Contralor, porque entre otras cosas no sería coherente, he manifestado que cuando uno se adentra en el tema de la contratación, se encuentra unos interventores que aprietan al contratista para ver como responde y qué partida pueden sacar, o encuentra otros que tienen una dejadez absoluta.

Aquí cuando se presente, como en el debate reciente en el tema de la EDU con los \$666.000 millones de pesos que el Municipio le trasladó a la EDU y que nos e declaró en su momento la caducidad de esos contratos, entonces uno se pregunta por la Contraloría.

La Contraloría está ahí pero no tiene el personal idóneo para que haga la interventoría como debe hacerlo.

A raíz de un debate del concejal Callejas en esta Corporación, me quedé extrañado porque quien va a auditar el tema de las canchas con pasto sintético, eso no lo conoce la Contraloría, es nuevo en el país y en el mundo.

Entonces la Contraloría tiene que prever funcionarios para poder tener eficacia en el trabajo que realiza.

El cambio lo veo de la mejor manera y pienso que será útil para nosotros. A la Contraloría se le critica pero todos sabemos que necesita una transformación pero no tiene recursos para hacerlo.

Mucha gente se queja, porque a la oficina llega gente a decir que crean un cargo y tiene tanto tiempo de experiencia, pero estamos hablando de cosas que muchos funcionarios no pueden hacer.

Y no sólo en la Contraloría, por las nuevas actividades que hoy tiene la municipalidad, hay muchos funcionarios que se quedan rezagados, hace cuatro años y medio la Administración tuvo a bien dignificar al trabajar del Municipio, y buscó a través de encargos, personas que venían trabajando en el Municipio, que se habían capacitado, hizo concursos internos, y luego la Universidad de Antioquia hizo el estudio sobre el rendimiento de esas personas y no alcanzaba al 30% a satisfacción quienes habían recibido esos encargos.

Esto que digo lo digo por la justificación de lo que plantea la Contraloría y porque tengo la experiencia.

Hay un sistema de contratación que lo permite la ley de contratación, por administración delegada por ejemplo, eso es legal, pero si aquí el Municipio sigue contratando por administración delegada, sabe cuántos ganan esas licitaciones, no pasa de cinco empresas.

Entonces la Contraloría no debe manifestarse solamente desde lo jurídico, tiene que manifestarse con una persona que conozca para sepa que ahí hay exclusión, eliminación previa, y que la ley lo permite, que el planteamiento del Plan de Desarrollo es otro.

Entonces hasta allá debe intervenir un funcionario que tenga la capacitación para hacerlo y nosotros aquí tenemos la posibilidad que si en el segundo debate hay los argumentos de peso por parte de la Asociación de Empleados de la Contraloría, racionalmente se tomara la determinación”.

Interviene Carlos Alberto Ballesteros Barón, concejal:

“Creo que debemos dar ejemplo en el respeto del debido proceso. Independiente que se generan o no eventuales nulidades.

Si aprobamos unas reglas para funcionar, deberíamos cumplirlas, salvo que hubiera una razón poderosa que no tuviera justificación para hacerlo y no la vea.

No sé cuál es el afán de nombrar una persona, salvo que esa sea la razón. Y que espero no sea esa la razón.

El debido proceso es un derecho fundamental, un principio constitucional y es universal. Esta Corporación aprobó que en los debates y lo dice el Reglamento que supuestamente estamos aplicando, debemos escuchar a las comunidades interesadas.

Yo pienso que estas comunidades nos pueden ilustrar y no sé porqué tenemos que esperar al segundo debate.

Uno aprueba un proyecto en primer debate porque tiene la convicción de sus bondades. O lo niega porque no está convencido de lo mismo. Pero tiene los elementos de juicio y los tiene que buscar y creo que ese fue el propósito que se estableció en el acuerdo municipal que todos aprobamos.

Entonces que se cumpla el debido proceso, pero independiente de la parte procedimental que es sustancial, además, desde cierto punto de vista, lo que creo es que es importante que se revise el tema de la Contraloría.

El doctor Santiago, lo dice, La Contraloría tiene un problema de recursos y es indiscutible.

Tenemos un problema porque adicionalmente el sujeto llamado a ser controlado va creciendo desde muchos puntos de vista y nos pone en dificultades grandes, precisamente por esa razón, ese tema de la eficiencia no se puede mirar tan aisladamente ni de una manera tan particular. Eso tiene que ser consecuencia de un estudio serio porque de lo contrario no estamos logrando la eficiencia, por lo menos eso me lo dice el sentido común.

Se tiene que hacer una evaluación dentro de los recursos que hay en la medida que no salió la ley, que esperáramos que saliera, los recursos que hay, cuál debe ser esa Contraloría integralmente, no mirada desde ciertos

puntos de vista, porque cada tres o cuatro meses estaríamos repitiendo lo mismo, lo cual no genera ninguna garantía de racionalidad. De eso estoy seguro y eso nos lo podrían explicar mejor las personas que manejan el tema técnico de la administración de personal.

Estamos hablando de una entidad que tiene pocos recursos y que tiene muchas funciones.

La idea es ver cómo se soluciona ese problema, por eso no estoy de acuerdo que continuemos y votemos hoy.

Invito a acoger el Reglamento, está la comunidad interesada que no fue invitada”.

Interviene María Mercedes Mateos Larraona, concejala:

“Este es un cargo que se necesita, realmente, doctor Ballesteros, su apreciación importante que las asociaciones estén presentes es válida, ellos sabían que eso se tramitaba hoy, no sé por qué no vinieron.

Bienvenidos para el segundo debate. Pero me parece importante que tengamos un técnico experto en la revisión de obras.

Cuánto hemos criticado aquí las obras y principalmente las que adelanta la EDU, cuando quedan a medias y uno se pregunta ¿qué paso?

Ahora tenemos la construcción de todos los centros donde se va a aplicar Bueno Comienzo y es importante que el funcionario de la Contraloría esté al tanto de lo que se va a intervenir y ejecutar.

Bien sea ejecución de obra desde nuevo o ampliación a las obras que hoy hay. Tenemos el proyecto de la Hacienda Montecarlo que no podemos dejarlo a la deriva de unos interventores que uno no sabe qué tipo de interventoría hicieron porque vemos el desastre en los diferentes barrios.

Solicitaría con respeto a los concejales de la comisión Tercera me acompañaran con el voto para el trámite de primer debate.

Por su puesto nos vamos a ver con el Contralor en la comisión accidental en el tema de la vivienda que es otro tema que nos preocupa mucho, concejal Carlos Alberto Ballesteros.

Me preocuparía mucho que tuviéramos expertos en los diferentes cargos de Contralor Auxiliares, y no sé quien audita parque automotor del Municipio.

Para mí quien lo hizo está perdido, porque una auditoría que se hizo allá todo es miel sobre hojuelas. Una contratación a un taller “Bomper Bomper” donde resulta que ese taller todo lo terceriza y hay sobrecostos en repuestos y en todo.

Los carros entran allá y salen en peor estado y se lo hemos dicho a la Administración y aquí les comprobamos con cifras cuánto dinero se había dilapidado, no solamente en un taller que no estaba acondicionado para tal efecto, sino también en un alquiler de vehículos.

Nos costó mucho trabajo dejar \$1.300 millones para ir haciendo una reconvención de parque automotor, no por el Concejo, por la Administración, pero no cuesta nada botar por la borda en una contratación de vehículos \$1.600 millones en un año.

Me gusta este proyecto y ojalá el Contralor vaya haciendo los ajustes necesarios para que sean técnicos con verdaderos conocimientos sobre las auditorias que adelantan.

Quién va a dudar del doctor Horacio, quién va a dudar del doctor Pedro Pablo y todas las auditorias a Metrosalud.

Son la mayoría excelente pero hay unos casos donde tenemos vacíos y este es un caso específico la revisión técnica de obras civiles.

Un control de advertencia donde nos digan qué puede pasar en una construcción o proyecto que se está haciendo.

Solicito me acompañen con su votación en este primer debate. Luego para la plenaria será la mesa directiva adelantará informará a la Asociación de Empleados de la Contraloría para que nos acompañen en segundo debate”.

Interviene José Nicolás Duque Ossa, concejal:

“Aquí está la institución de la Contraloría y acabamos de probar cuatro proyectos de acuerdo entorno al tema animal. De acuerdo a lo que dice el doctor Carlos Alberto Ballesteros también hubiéramos tenido que invitar a la Sociedad Protectora de Animales, se acabó de reglamentar el desfile con animales y tendría que estar el que organiza la cabalgata de la Feria de las Flores, un sinnúmero de organizaciones interesadas en el tema y que nos generaría una dificultad operativa para efectos de tramitar los proyectos de acuerdo.

Siempre he tenido buen concepto de la Asociación de la Contraloría porque han estado atentos a lo que pasa con la Contraloría, sino están aquí es porque no lo consideraron y lo podrán hacer para segundo debate”.

No se presentan más intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Santiago Martínez Mendoza
4. Luis Bernardo Vélez Montoya
5. Álvaro Múnera Builes

Votó **NO** el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos. Cinco (5) afirmativos y uno (1) negativo. **Es aprobada.**

Título y Preámbulo. Leídos. Se someten a discusión. No se presentan intervenciones. Se someten a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Santiago Martínez Mendoza
4. Luis Bernardo Vélez Montoya
5. Álvaro Múnera Builes

Votó **NO** el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos. Cinco (5) afirmativos y uno (1) negativo. **Son aprobados.**

La presidencia pregunta a la comisión si quiere que este proyecto pase para segundo debate. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Santiago Martínez Mendoza
4. Luis Bernardo Vélez Montoya
5. Álvaro Múnera Builes

Votó **NO** el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos. Cinco (5) afirmativos y uno (1) negativo. **Es aprobado.**

Interviene Carlos Alberto Ballesteros Barón, concejal:

“Para dejar constancia sobre mí postura en relación con lo que se acaba de aprobar, considero que se ha violentado el derecho al debido proceso al irrespetar el Reglamento Interno que nos rige y el derecho a la participación consagrado en la Carta Política. Para cualquier efecto dejo esta constancia”.

Interviene Esteban Escobar Vélez, concejal:

“También dejo la claridad que este proyecto de acuerdo es iniciativa de la Contraloría. Aquí se hizo presente el Contralor y funcionarios de la Contraloría, usted leyó una carta donde había interesados de la comunidad, es imposible para la comisión invitar a todos los que se crean comunidad frente a un proyecto de acuerdo que es de iniciativa de la Contraloría, por lo tanto para garantizar los derechos que tienen los ciudadanos para participar hay un segundo y allí los invitaremos.

Esta comisión por lo tanto no ha violentado el debido proceso y este presidente no ha violentado el Reglamento, señor Concejal.

Hay un proyecto de acuerdo que nos queda en la mesa que es el 272/10 ya está concertado entre la Administración y la Contraloría, es de iniciativa de la Contraloría”.

No. 272 de 2010:

“Por el cual se crea la Contraloría escolar en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Medellín”,

Interviene Santiago Martínez Mendoza, concejal, para solicitar que no se lean el Informe de Ponencia ni el Articulado, ni las modificaciones.

Se somete a discusión. No se presentan intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Santiago Martínez Mendoza
4. Luis Bernardo Vélez Montoya
5. Álvaro Múnera Builes
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobada.**

Se somete a discusión el Informe de Ponencia. No se presentan intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Santiago Martínez Mendoza
4. Luis Bernardo Vélez Montoya
5. Álvaro Múnera Builes
6. Carlos Alberto Ballesteros Barón

La Secretaría registra seis (6) votos afirmativos. **Es aprobado.**

Interviene Fabio Humberto Rivera Rivera, concejal:

“Es una iniciativa muy importante de la Contraloría para hacer pedagogía y cultura del control desde las instituciones educativas con una figura parecida al “personero escolar”, en este caso, sería el “contralor escolar”, con un

grupo de apoyo que tiene unas funciones claras, por ejemplo, ante la ausencia definitiva del contralor, ese grupo de apoyo que también es elegido, elegirá entre sus seis miembros el contralor que reemplazaría a ese contralor que se fue para otra institución en un caso eventual que ocurra.

La Contraloría y los ponentes, Nicolás Duque, Nicolás Albeiro Echeverri, Santiago Londoño, Rubén Darío Callejas y quien les habla, concertamos la siguiente estrategia. Como es iniciativa de la Contraloría, sentamos a la Secretaría de Educación y a la Contraloría para que se pusieran de acuerdo en unas modificaciones para hoy en el entendido que el Concejo no quiere elegir fiscales, policías, agentes del DAS en las instituciones educativas; que lo que queremos es crear cultura, pedagogía del control.

En ese supuesto les pedimos al doctor Felipe Gil y al doctor Carlos Mario Escobar que se sentaran y se pusieran de acuerdo.

Quedamos también que para segundo debate se le envíe como quede el texto a Asociación de Rectores para que ellos también aporten a esta discusión y aun en segundo debate si con argumentos nos convencen, podamos hacer modificaciones.

Entonces hay unas modificaciones que se ponen de acuerdo el Contralor y el Secretario, que nos la lean para que entremos a votar el articulado en primer debate y para el segundo lo estudiamos con los rectores y mirar si hay posibilidad de otras modificaciones”.

Interviene Carlos Mario Escobar Álvarez, contralor general de Medellín:

“Voy a ser muy breve para concentrarme en las modificaciones que fueron concertadas con el Secretario de Educación y sus directivos.

El presente proyecto de acuerdo se fundamenta en la filosofía de una Contraloría fundamentada en la pedagogía fiscal. Ustedes saben que nuestro eslogan es “con participación ciudadana en el control fiscal, Medellín gana”.

En la parte legal, que está en la Constitución, exige garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten; está fundamentado en el plan de desarrollo del Municipio de Medellín, línea 6, cuando habla de la institucionalidad democrática y participación ciudadana para garantizar los derechos de los ciudadanos, en la gestión pública; y está también sustentado en el plan estratégico de la Contraloría General de Medellín, en la línea básica 2, cuando prevé la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal.

Se busca con el acuerdo fortalecer la democracia al interior de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Medellín, la participación de los jóvenes para que se apropien de lo público, para que puedan evaluar la gestión de los rectores.

Quiero resaltar el decidido apoyo de la Secretaría de Educación en cabeza del doctor Felipe y de sus directivos. Ese acompañamiento nos ha permitido hacerle unos ajustes importantes al acuerdo.

Acogiendo las inquietudes del doctor Fabio Humberto Rivera en la comisión de estudio, hicimos los ajustes que es lo que vamos a presentar enseguida.

Este proyecto de contralor escolar fue escogido por la OLACEFS en el 2008, que es la que aglutina las entidades de control fiscal en Latinoamérica y este proyecto ocupó el 5º puesto de cinco trabajos de investigación donde participaron 13 países de Latinoamérica y Centroamérica.

Los cambios sustanciales del proyecto de acuerdo son los siguientes:

Que los estudiantes entiendan que ellos simplemente van a hacer una evaluación de la gestión en las instituciones educativas de los rectores. No es que ellos vayan a tener injerencia en las compras, en la contratación o desarrollo de la misma, van a evaluar la gestión de los rectores.

Si el control de las contralorías territoriales es posterior y selectivo, si es sobre la gestión, obviamente que estos estudiantes también es sobre la gestión de los rectores.

Acogiendo la inquietud de los concejales, no queremos que los estudiantes sean como una rueda suelta, sino que también tengan sus limitantes, tengan unas obligaciones como contralores escolares, pero simplemente sobre la gestión de los educadores.

Y tenemos unos párrafos nuevos que se refieren básicamente a que cualquier situación que encuentren estos contralores escolares debe ser informada a la Contraloría, que ellos consideren que tenga una incidencia fiscal.

Además también eliminamos la figura del vice Contralor, como lo propuso el señor Secretario de Educación.

Asimismo, coincidimos que en el manual de convivencia de las instituciones educativas fuera introducida esta figura.

En ausencia del contralor escolar, el grupo de apoyo designaría entre ellos el reemplazo por el resto del período.

Éstas son las principales modificaciones que ya están contempladas en el acuerdo y resalto el apoyo del Secretario de Educación y de sus directivos en esta concertación y ajustes importantes que se hicieron a este acuerdo para poder fortalecer el ejercicio del control en las instituciones educativas, el control ciudadano y el control de los estudiantes”.

Interviene Felipe Andrés Gil Barrera, secretario de Educación:

“Básicamente lo que acaba de presentar el señor Contralor, que fue una reforma a unos artículos concertados, como lo expresó el concejal Fabio.

Y reiterar que este es un proyecto más de formación y de cultura en las instituciones educativas, no es un tema fiscalizador o policivo, sino que realmente queremos generar los valores alrededor de la transparencia, de las direcciones eficientes y que se va a revisar más las gestiones de los directivos para que realmente sea un proceso compartido, la veeduría permanente que se le debe desarrollar a los colegios.

Hay que recordar que por parte de los estudiantes existe también la figura del representante en el gobierno escolar, está el personero y creemos que ya con esta figura fortalece mucho el seguimiento que pueden desarrollar los estudiantes como un ejercicio pedagógico y cultural para que realmente se formen jóvenes desde muy corta edad con estos valores fundamentales de la democracia.

Así que le damos muchas gracias al Concejo que ha permitido la discusión de este proyecto de acuerdo y también se va a presentar a los rectores para que si tienen observaciones nos puedan nutrir este proyecto para los próximos debates”.

Interviene Fabio Humberto Rivera Rivera, concejal:

“Hay que leer los cambios de los artículos uno a uno para poderlos votar. Pero si ya los presentaron por escrito, se someten a consideración”.

No se presentan más intervenciones. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Martínez Mendoza

La Secretaría registra cinco (5) votos afirmativos. **Es aprobado el articulado.**

Título y Preámbulo. Leídos. Se someten a discusión. No se presentan intervenciones. Se someten a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Martínez Mendoza

La Secretaría registra cinco (5) votos afirmativos. **Son aprobados.**

La Presidencia pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto de acuerdo pase a segundo debate. Se somete a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Esteban Escobar Vélez
2. José Nicolás Duque Ossa
3. Luis Bernardo Vélez Montoya
4. Álvaro Múnera Builes
5. Santiago Martínez Mendoza

La Secretaría registra cinco (5) votos afirmativos. **Es aprobado.**

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el martes 27 de julio, a las 7:30 a.m., en el recinto de sesiones del Concejo de Medellín.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 9:20 a.m., y para constancia firman:

ESTEBAN ESCOBAR VÉLEZ
Presidente

DIANA CRISTINA TOBÓN LÓPEZ
Profesional Especializada

FABIO RÍOS URREA
Profesional Especializado

Anexos: Listado de asistencia de la reunión.

Digitó: NoraA/FannyB/MaríaD/ Técnicas Operativas